

FOLLETO ELECTORAL

Elecciones del Estado de Washington

Elecciones Generales
4 de noviembre



2025

Publicación Oficial



WASHINGTON

Secretaría de Estado

Las boletas se envían por correo a
más tardar el **17 de octubre**

1 (800) 448-4881 | sos.wa.gov/elections



Me complace presentar el Folleto Electoral para las Elecciones Generales del 2025 en nombre de la Oficina de la Secretaría del Estado. Esta guía completa sobre los candidatos y las propuestas de ley en su boleta puede ayudarle a encontrar la información que necesita para emitir su voto.

Unas elecciones accesibles, seguras, y transparentes son el pilar fundamental de nuestra democracia, brindándole la oportunidad de hacer que su voz sea escuchada en una variedad de asuntos. En estas elecciones generales, usted tiene la oportunidad de ayudar a decidir quién representa a su comunidad local y opinar sobre las propuestas de ley que afectan la vida diaria en Washington. Todo esto comienza al asegurarse de que usted esté inscrito para votar. Las inscripciones electorales y actualizaciones en línea y por correo deben recibirse a más tardar el lunes 27 de octubre. La inscripción en persona también está disponible en la oficina de elecciones de su condado local hasta las 8 p.m. del 4 de

noviembre, el Día de las Elecciones. Si ya está inscrito para votar, este es un buen momento para ingresar a VoteWA.gov y verificar que su información de inscripción electoral esté actualizada.

Una vez que reciba y vote su boleta, asegúrese de firmar el sobre de devolución, luego devuelva su boleta. Personal electoral altamente capacitado compara su firma con la que aparece en su inscripción electoral antes de que su boleta pueda contarse. Si vota por el correo postal de EE. UU. (no es necesario el franqueo), recuerde que las boletas deben tener el sello postal con la fecha a más tardar el Día de las Elecciones para que puedan contarse. USPS recomienda enviar la boleta por correo una semana antes del Día de las Elecciones para asegurar que se reciba a tiempo. O devuelva su boleta en una de las muchas urnas electorales seguras a través de todo el estado antes de las 8 p.m. el Día de las Elecciones. Puede consultar el estado de su boleta en VoteWA.gov después de devolverla. Suscríbase para recibir notificaciones por mensaje de texto y así sabrá cuándo se recibe y acepta su boleta.

Ejercer su derecho a votar es una de las formas más poderosas de marcar la diferencia en su comunidad. Gracias por votar y apoyar la democracia aquí en Washington.

Atentamente,

Steve Hobbs
Secretario de Estado

¿Ya se contó mi boleta?

¡Seguir la trayectoria de su boleta es más fácil que nunca!

Subscríbase para recibir notificaciones por mensaje de texto cuando se inscriba o actualice su información en **VoteWA.gov**.

O envíe un mensaje de texto con la palabra "VOTE" a VOTEWA (868392).



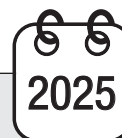
Asistencia para Votar	4
¿Cómo me inscribo para votar en Washington? ...	5
¿Cómo voto y devuelvo mi boleta?.....	6

Propuestas de Ley

Resolución Conjunta del Senado N° 8201	7
--	---

Más Información

Texto Completo de las Propuestas de Ley.....	14
Comuníquese con la Oficina Electoral de su Condado.....	15



Plazos

Las boletas se enviarán por correo a los votantes a más tardar el: 17 de octubre

Inscripción por correo, debe ser recibida a más tardar el: 27 de octubre

Inscripción en línea a más tardar el: 27 de octubre

Inscripción en persona a más tardar el: 4 de noviembre, a las 8 p.m.

Día de las Elecciones: 4 de noviembre

Candidatos y propuestas de ley locales



Este folleto contiene información sobre las propuestas de ley estatales.

Usted recibirá un folleto electoral local de la oficina electoral de su condado con información sobre los candidatos y las propuestas locales.

Si no ha recibido un folleto electoral local para cuando reciba su boleta, comuníquese con la oficina electoral de su condado. Puede encontrar la información de contacto al final de este folleto.

También puede visitar **VoteWA.gov** para consultar su guía electoral en línea.

Inscríbase a votar

Utilice **VoteWA.gov** para:

- Inscribirse a votar
- Actualizar su información
- Seguir la trayectoria del estado de la boleta



Consejo para el votante:

Recuerde firmar y poner la fecha en el sobre de devolución de su boleta. El personal electoral capacitado es responsable de verificar todas y cada una de las firmas.



Partidos Políticos

Demócratas del Estado de Washington

PO Box 4027
Seattle, WA 98194
(206) 583-0664
info@wa-democrats.org
www.wadems.org

Partido Republicano del Estado de Washington

11911 NE 1st St, Ste B 201
Bellevue, WA 98005
(425) 900-3379
info@wagop.org
wagop.org



¿Quién realiza donaciones a las campañas electorales?

Vea quiénes contribuyen financieramente a los candidatos estatales y locales, así como las propuestas de ley:

Comisión de Divulgación Pública

pdc@pdc.wa.gov
www.pdc.wa.gov
Número gratuito 1 (877) 601-2828

Su Información Electoral

Use **VoteWA.gov** para:

- Inscribirse para votar a los 18 años o inscribirse como Futuro Votante a partir de los 16 años
- Verificar o actualizar su información de inscripción electoral
- Ver una lista de sus funcionarios electos
- Comunicarse con la oficina electoral de su condado
- Consultar su Guía Electoral personalizada
- Imprimir una boleta de reemplazo
- Encontrar una urna electoral oficial
- Verificar el estado de su boleta
- Suscribirse para recibir notificaciones por mensaje de texto

Ingrese a **VoteWA.gov** para acceder a su información electoral personalizada.



Centros de Participación Estudiantil



Las universidades públicas ofrecen Centros de Participación Estudiantil para asegurar que los estudiantes nunca dejen de votar por estar lejos de casa.

Para más información sobre las fechas, los horarios y las ubicaciones, comuníquese con el liderazgo estudiantil en:

- CWU Ellensburg
- EWU Cheney
- TESC Olympia
- UW Bothell
- UW Seattle
- UW Tacoma
- WSU Pullman
- WSU Tri-Cities
- WSU Vancouver
- WWU Bellingham

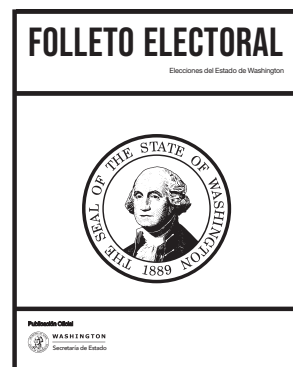
Asistencia en español

¡VOTA!

Los votantes del estado de Washington pueden acceder a un folleto electoral para las elecciones generales y a un formulario de inscripción electoral en español en Internet en **www.sos.wa.gov/elections**. Ingrese a **VoteWA.gov** para consultar su guía electoral personalizada en Internet o para inscribirse y actualizar su información electoral.

Los votantes de los condados de Yakima, Franklin y Adams reciben materiales electorales bilingües. Los votantes del condado de King pueden solicitar sus materiales de votación en español.

Para solicitar una edición impresa del folleto electoral o de un formulario de inscripción electoral en español, llame al **1 (800) 448-4881**.



La ley federal del Derecho al Voto requiere información electoral traducida.

¿Cómo me inscribo para votar?

En línea: Inscribese en **VoteWA.gov**.

Por correo: Solicite que un formulario impreso se le envíe por correo o imprímalo usted mismo en **sos.wa.gov/elections**.

¿No tiene acceso a Internet? Llame al 1 (800) 448-4881.

En persona: Visite una oficina electoral del condado (encuentre la información de contacto al final de este folleto).

Plazo de inscripción



Por correo o en línea:

Su solicitud debe recibirse a más tardar el 27 de octubre.

En persona: Visite un centro de votación local a más tardar el 4 de noviembre, a las 8:00 p.m.

Revise su información de inscripción en **VoteWA.gov**.

Requisitos

Para votar debe tener mínimo 18 años de edad, ser ciudadano(a) de los Estados Unidos, ser residente de Washington y, actualmente, no debe estar cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión por un delito grave (felonía).



¿Qué pasa si aún no cumpla 18 años?

Si tiene 16 o 17 años, ¡convírtase en un Futuro Votante!

Inscribese con su licencia de conducir, permiso, identificación (ID) del estado de Washington o con los últimos cuatro dígitos de su número de Seguridad Social. Se le inscribirá automáticamente a votar cuando cumpla los requisitos.

Futuro votante

¿Tiene alguna condena previa por delitos graves?

Inscribese para votar.

Actualmente, en Washington se restablecen los derechos electorales a los ciudadanos con condenas por delitos graves inmediatamente después de salir de prisión.

Debe volver a **inscribirse** a votar para recibir una boleta.



¿Se mudó? Actualice la dirección del domicilio que registró para votar

Comuníquese con una oficina electoral del condado para solicitar una boleta en su nuevo domicilio.

A más tardar el 27 de octubre:

Asegúrese que la oficina reciba su solicitud por correo o haga su actualización por internet.

O

A más tardar el 4 de noviembre: Acuda a un centro de votación local en persona.



¿Cómo voto y devuelvo mi boleta?

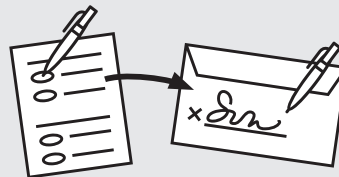
1

Si está inscrito para votar, no hay necesidad de solicitar una boleta. Su boleta se le enviará por correo a más tardar el **17 de octubre** a la dirección postal que proporcionó en su inscripción electoral. Si necesita una boleta de reemplazo, comuníquese con una oficina electoral del condado. (Encuentre la información de contacto al final de este folleto).



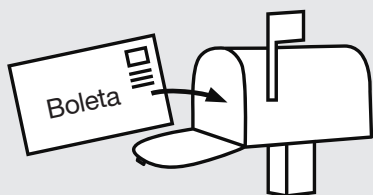
2

Vote su boleta y firme su sobre de devolución. Necesitamos su firma para aceptar su boleta. No es necesario que vote en todas las contiendas que aparecen en su boleta. Le invitamos a usar este folleto para ayudarle a decidir.

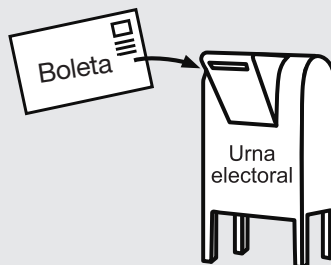


3

Devuelva su boleta por correo, no se requiere estampilla o franqueo. Si devuélve la boleta por correo, el sello postal debe tener una fecha a más tardar del **4 de noviembre**. Evite que un sello postal tardío descalifique su boleta. El USPS recomienda que la envíe una semana antes del Día de las Elecciones.



O puede devolver su boleta en una urna electoral oficial. Las urnas electorales permanecerán abiertas hasta las 8 p.m. del **4 de noviembre**. Encuentre la ubicación de las urnas electorales en **VoteWA.gov**.



Si no puede devolver su boleta personalmente, solo permita que una persona de confianza lo haga por usted.

4

Verifique el estado de su boleta en **VoteWA.gov** para ver si la oficina electoral de su condado la recibió.



El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral

Vea los resultados de las elecciones por internet

Después de las 8 p.m. del Día de las Elecciones, se publican y actualizan los resultados de los conteos de cada condado en **results.vote.wa.gov**.

Los resultados se actualizan conforme los informan los condados y no son oficiales hasta que se certifican.

Resolución Conjunta del Senado N°

8201

La legislatura ha propuesto una enmienda constitucional para permitir que el dinero del fondo de atención a largo plazo de Washington se invierta.

Esta enmienda permitiría que el fondo estatal destinado a proporcionar beneficios de atención a largo plazo a adultos mayores y personas con discapacidades elegibles se invierta según lo autorice la ley.

Esta enmienda constitucional debe ser:

☐ Aprobada

☐ Rechazada

Declaración Explicativa 8

Argumentos a Favor y en Contra 9

Votos finales emitidos por la Legislatura

Senado: A favor, 42; En contra, 7; Ausentes, 0; Dispensados, 0
Cámara de representantes: A favor, 86; En contra, 9;
Ausentes, 0; Dispensados, 3



La Secretaría de Estado no es responsable por el contenido de las declaraciones o los argumentos (WAC 434-381-180).

Declaración Explicativa

Escrita por la Oficina del Procurador General

La Ley Tal Como Existe en la Actualidad

La Constitución de Washington en general prohíbe invertir el dinero público en acciones de empresas privadas. Esto significa que los fondos del estado solo se pueden invertir en valores de ingresos fijos, como bonos gubernamentales y corporativos, y certificados de depósito.

La Constitución actualmente exenta a varios fondos de esta restricción. Esta exención se aplica a cualquier fondo público de pensiones o jubilaciones, fondos de compensación de trabajadores y dinero en fideicomiso en beneficio de personas con discapacidades de desarrollo, permitiendo que esos fondos se inviertan según lo autorizado por la ley, incluso en acciones de empresas privadas. La Junta de Inversiones del Estado de Washington invierte y administra estos fondos.

En 2019, la legislatura creó un programa de seguro de atención a largo plazo. El programa proporciona dinero para pagar determinados servicios de atención a largo plazo, como la atención en residencias para adultos mayores, a los beneficiarios del programa que necesitan ayuda para la vida diaria. En virtud de esa ley, los empleados pagan las primas del seguro de atención a largo plazo a través de una deducción en nómina, y esas primas se depositan en una Cuenta Fiduciaria de Servicios y Apoyos a Largo Plazo. Según la disposición actual de la Constitución, el dinero depositado en la Cuenta Fiduciaria no puede invertirse en acciones de empresas privadas.

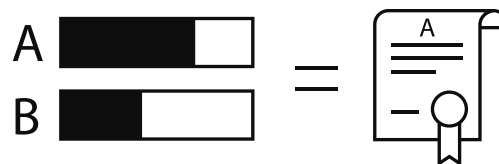
El Efecto que Tendría la Enmienda Propuesta si se Aprueba

Esta enmienda permitiría que los fondos de la Cuenta Fiduciaria de Servicios y Apoyos a Largo Plazo se invirtieran en acciones de empresas privadas, si así lo autoriza la ley. Los ingresos de las inversiones de la Cuenta Fiduciaria solo podían destinarse a servicios y apoyos a largo plazo para los beneficiarios del programa, incluidos los adultos mayores y las personas con discapacidades.

Declaración del Impacto Fiscal

No se requiere por ley

Las enmiendas constitucionales se convierten en ley si más del 50% de los votantes las aprueban.



Argumento a favor

Apruebe la 8201 para garantizar que los fondos de atención a largo plazo estén disponibles cuando los necesitemos

La 8201 requiere que el 100% de los ingresos de inversiones obtenidos por el fondo del Fideicomiso de Atención a Largo Plazo (Long-Term Care Trust Fund) del estado se gasten en servicios de atención a largo plazo para adultos mayores vulnerables y personas discapacitadas. Los habitantes de Washington quieren vivir con dignidad a medida que envejecen. La 8201 apoya este objetivo común, fortaleciendo el Fideicomiso de beneficios para ayudar a los adultos mayores y a las personas con discapacidad de Washington, a la vez que protege a los contribuyentes.

La 8201 es una propuesta de ley sensata que asegura que el dinero de los impuestos rinda más

La ley actual limita la inversión del Fideicomiso a opciones únicamente de bajo rendimiento, como bonos del gobierno y certificados de ahorro. La 8201 permite que el Fideicomiso se invierta para generar mayores rendimientos. Este método probado sería administrado por la Junta de Inversiones del Estado de Washington, la cual es independiente y no partidista, y está sujeta a los más altos estándares fiduciarios.

Apruebe la 8201 para aumentar los fondos sin afectar a los contribuyentes

Se prevé que la 8201 aumente el Fideicomiso en \$67 billones de dólares durante los próximos 50 años, dinero que puede usarse para aumentar los beneficios para las personas con discapacidad y los adultos mayores sin que les cueste un centavo a los contribuyentes. ¡Mayores ganancias significan más dinero para la atención – lo que es bueno para los adultos mayores, las personas discapacitadas de Washington, sus familias y los contribuyentes!

La 8201 cuenta con un apoyo bipartidista abrumador en todo el espectro político

Es alentador cuando los líderes de ambos partidos están de acuerdo en algo, y una amplia mayoría de legisladores Demócratas y Republicanos aprobó este enfoque de sentido común. La 8201 cuenta con el apoyo de enfermeros, sindicatos, empresas y grupos que representan a millones de personas mayores y personas con afecciones preexistentes de Washington. ¡Vote a Favor de la Aprobación!

Refutación del argumento en contra

Hecho: Desde 1981, la Junta independiente de Inversiones del Estado de Washington administró *segura y eficazmente* más de \$200 billones para pensiones, fondos de ahorro para universidad, y más, con un crecimiento promedio del 8% anual. Debemos asegurar que nuestro Fondo del Fideicomiso de Atención a Largo Plazo crezca para *afrentar el aumento de los costos y proteger a los contribuyentes*. Una amplia mayoría de legisladores bipartidistas aprobó esta medida. *Apruebe la 8201* para que el Fondo del Fideicomiso de Washington *esté disponible para personas mayores y con discapacidades*.

Redactado por

Justin Gill, profesional certificado en enfermería avanzada, enfermero registrado, Presidente de la Asociación Washington State Nurses Association; **Bob Ferguson**, Gobernador, Demócrata; **John Braun**, Senador del Estado, Líder de Minorías, Republicano; **Carma Matti-Jackson**, CEO, de Washington Health Care Association; **Cathy Knight**, Directora Estatal de la Asociación WA Association Area Agencies on Aging; **Dani Rice**, Cuidadora de Personas con Autismo y Síndrome de Down

Contacto: (206) 451-7139; Ana@approve8201.org; Approve8201.org

Argumento en contra

Rechace este cambio constitucional, una vez más.

Los votantes de Washington ya rechazaron esta propuesta de tomar el dinero de los contribuyentes e invertirlo en acciones y corporaciones privadas (2020, Resolución Conjunta del Senado 8212 [Senate Joint Resolution 8212, SJR8212]). Los fundadores de nuestro estado protegieron los fondos públicos de inversiones arriesgadas al establecer salvaguardas en nuestra Constitución estatal que prohíben las inversiones en el mercado corporativo de valores con dinero de sus impuestos.

Rechace los cambios constitucionales que arriesgan su dinero en un mercado inestable.

La SJR 8201 anula las salvaguardas del fondo de Servicios y Apoyo a Largo Plazo (Long Term Services and Support, LTSS, por sus siglas en inglés), un programa multimillonario establecido en 2020. Los habitantes de Washington aún no son elegibles para tener acceso a los beneficios del programa, pero los defensores le piden *nuevamente* que elimine una protección Constitucional clave. En la actualidad, esta protección está salvaguardada en inversiones *seguras* como bonos federales, estatales y municipales, que apoyan a nuestras comunidades -- *un mejor uso del dinero de nuestros impuestos*. Los mercados de valores y las inversiones privadas fluctúan enormemente, *sin garantías*, y se desconocen las necesidades de beneficios de este programa no probado. Este fondo de Servicios y Apoyo a Largo Plazo, LTSS, existe para ayudar a los habitantes de Washington a tener acceso a atención a largo plazo a medida que envejecemos o nos enfrentamos a una discapacidad. *Si la especulación del mercado fracasa, los contribuyentes y los beneficiarios tendrían que pagar el precio mediante la reducción de los beneficios o el aumento de los impuestos*.

Rechazar los cambios constitucionales proporciona más estabilidad y certeza.

Seguir invirtiendo nuestro dinero público en bonos federales, estatales y municipales respalda las obras públicas de las que todos dependemos. Rechazar la SJR 8201 proporciona una mejor planificación y estabilidad.

Rechace la SJR 8201

Nuestro estado y los Servicios y Apoyo a Largo Plazo, LTSS, necesitan responsabilidad fiscal, no una ruleta financiera. Rechace la SJR 8201 para mantener el fondo seguro, estable y enfocado en servir a las personas que dependerán de él.

Refutación del argumento a favor

Los defensores sugieren un rendimiento garantizado de billones durante 50 años, pero por supuesto, eso no está garantizado. En 2008, la Junta de Inversiones del Estado perdió -26.2%, y -12.9% en 2022. Así funciona el mercado de valores. En futuras recesiones o caídas del mercado, si los rendimientos son insuficientes, se recortarán los beneficios o se subirán las tasas de impuestos. Comparado con los rendimientos *garantizados* de bonos municipales del 3-5%, la decisión es clara. Invertir en nosotros, no en Wall Street. *Rechace la SJR 8201*.

Redactado por

Bob Hasegawa, Senador Estatal, Demócrata, Distrito 11; **Peter Abbarno**, Representante Estatal, Republicano, Distrito 20; **Mark Schoesler**, Senador Estatal, Republicano, Distrito 9; **Joe Schmick**, Representante Estatal, Republicano, Distrito 9

Contacto: (360) 786-7616; bob.hasegawa@leg.wa.gov



La Legislatura del Estado de Washington estableció una página web con información interactiva del presupuesto creada por el Comité del Programa de Evaluación y Responsabilidad Legislativas (LEAP, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Administración Financiera (OFM, por sus siglas en inglés).

Resumen del Presupuesto de Washington:

<https://fiscal.wa.gov/budgetsummary>

Centro de Información Legislativa:

1 (800) 562-6000

**¿Cómo puede acceder a esta página web?**

- Escriba la URL en su navegador
- Escanee el código QR con su teléfono inteligente o tableta
- Llame al Centro de Información Legislativa

¿Qué hay en el presupuesto?

Presupuesto Operativo: paga por las operaciones diarias de las agencias estatales, los colegios universitarios y universidades, y las escuelas públicas (incluidos los fondos federales y los fondos de reserva).

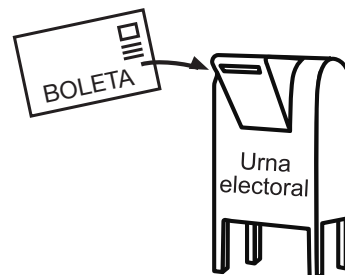
Presupuesto de Transporte: paga por las actividades de transporte, como el diseño y mantenimiento de carreteras y el transporte público.

Presupuesto de Capital: paga por la adquisición y el mantenimiento de edificios estatales, escuelas públicas, instalaciones de educación superior, tierras públicas, parques y otros bienes.

1

Su condado recibe su boleta

Deposite su boleta en una urna electoral oficial antes de las 8 p.m. el Día de las Elecciones, o devuelva su boleta por correo (franqueo ya pagado), ¡pero asegúrese de que tenga el sello postal con la fecha a más tardar el Día de las Elecciones! Evite que un sello postal tardío descalifique su boleta. El Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés) recomienda que la devuelva por correo al menos una semana antes del Día de las Elecciones.



El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral

2

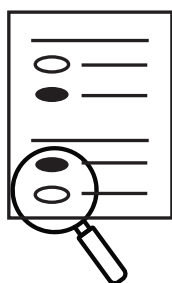
Se verifica su firma

Su firma es importante y la necesitamos para aceptar su boleta. La firma en su sobre de devolución se compara con la firma en su registro de inscripción electoral. Si la firma coincide, su boleta se acepta y se le acredita su participación con el fin de asegurar que se cuente **únicamente una** boleta para usted.

3

Se separan los sobres y las cubiertas

Se abre el el sobre de devolución y se retira el sobre o cubierta de privacidad que contiene su boleta. Se separan para asegurar que su voto sea secreto.



4

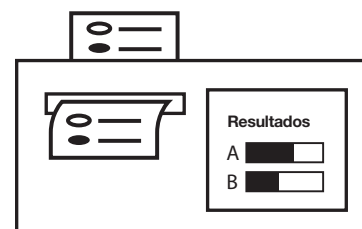
Se revisa y escanea su boleta

La boleta se retira del sobre de privacidad y el personal electoral verifica si se podrá escanear correctamente. Cada sistema de votación se certifica y se prueba antes de cada elección.

5

Se cuenta su boleta

Después de las 8 p.m. del Día de las Elecciones, todas las boletas escaneadas se cuentan. Las boletas se escanearán y contarán durante los días siguientes hasta que se cuenten todos los votos. Cada condado lleva a cabo una auditoría posterior a la elección.



Antes de las elecciones

Certificación y pruebas de los sistemas de votación



El equipo de conteo de boletas es probado y certificado por una autoridad independiente encargada de realizar pruebas y por el estado de Washington.

Los sistemas de votación no están conectados a Internet.

Auditoría preelectoral: pruebas de lógica y precisión

Antes de todas las elecciones, los condados prueban sus sistemas de votación para asegurarse de que las máquinas estén configuradas correctamente y cuenten los votos con precisión.

Base de datos de inscripción electoral

La base de datos de inscripción electoral del estado de Washington se mantiene y actualiza constantemente a medida que los votantes se inscriben, se mudan, cambian de nombre, fallecen o dejan de ser elegibles para votar.

Todos los votantes elegibles reciben las boletas por correo de forma automática. Solo se acepta una boleta por votante.

Comuníquese con su oficina electoral del condado local para obtener más información



sos.wa.gov/county-elections-offices

Durante las elecciones

Boletas impresas



Votar en boletas impresas le permite al personal electoral auditar los resultados de las elecciones después de que se cuentan los votos.

Verificación de firmas

El personal electoral capacitado compara su firma con su expediente de inscripción electoral para confirmar su identidad y elegibilidad.

Si falta su firma o esta no coincide, su boleta es “Recusada” y se le notifica. Una vez que se verifique su firma, el estado de su boleta se actualizará a “Aceptada”.

VoteWA

Consulte el estado de su boleta en VoteWA.gov. Una vez que el estado de su boleta se actualice a “Aceptada”, su boleta se abrirá y se escaneará. Solo se acepta una boleta por votante.

Cadena de custodia

Las boletas se sellan en contenedores seguros a prueba de manipulaciones, y al menos dos miembros del personal están presentes cuando se procesa su boleta.

Escaneo y tabulación

Los escáneres de boletas y las máquinas de conteo de votos están físicamente asegurados en salas bajo llave. El personal electoral firma la entrada y la salida cada vez que se abre la sala, y siempre en grupos de dos o más personas.

Después de las elecciones

Auditorías por lotes aleatorios



El personal electoral local cuenta a mano recintos o lotes de boletas seleccionados al azar y comparan esos números con los totales del sistema de votación para asegurarse de que las máquinas de conteo de votos hayan contado correctamente.

Auditoría de boletas aleatorias

El personal electoral local examina una muestra estadísticamente significativa y seleccionada al azar de boletas para ayudar a asegurar que el resultado comunicado sea correcto.

Conciliación completa de boletas

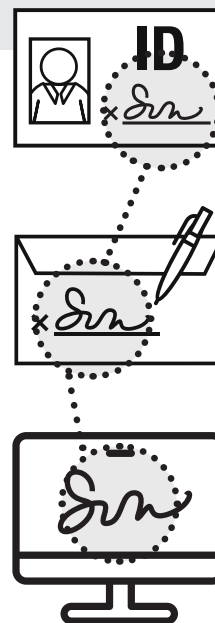
El personal electoral local mantiene registros detallados de los pasos dados para procesar cada boleta o grupo de boletas, con lo cual se crea un registro de auditoría.

Un informe final al final del proceso incluye un resumen de las boletas recibidas y contadas.

¿Por qué es importante mi firma?

Su firma es necesaria para asegurarse de que su boleta sea contada.

- La firma en su sobre de devolución se compara con la firma en su registro de inscripción electoral. El personal electoral capacitado es responsable de verificar todas y cada una de las firmas.
- Si falta su firma o esta no coincide con su registro de inscripción electoral, la oficina electoral de su condado se comunicará con usted por correo **antes de que los resultados se certifiquen**. Es posible que le llamen o le envíen un correo electrónico si les proporcionó esta información.
- Si se inscribió a votar en línea o a través del Departamento de Licencias, la firma que aparece en su licencia de conducir, permiso, o identificación (ID) del estado será la que esté en su registro de inscripción electoral.
- Los votantes pueden seguir la trayectoria y verificar el estado de su boleta en **VoteWA.gov**.



¿Cómo sé que algo es verdad?

Al consultar información en internet o impresa, tenga en cuenta:

- ¿Quién hizo esto, y a quién va dirigido?
- ¿Por qué lo hicieron?
- ¿Cuándo se hizo?
- ¿Qué hace que sea creíble?
- ¿Cómo pueden interpretar otras personas este mensaje?
- Pregunte a los expertos — Obtenga información confiable del auditor de su condado o de su oficina electoral. Consulte un sitio web especializado en la comprobación de los hechos para verificar la información o pregunte a una fuente oficial.





¿Cómo leo el texto de las propuestas de ley?

El texto entre doble paréntesis con una línea tachada aparece en la ley estatal vigente; se removerá si la propuesta de ley es aprobada por los votantes.

((ejemplo de texto que será eliminado))

El texto subrayado no aparece en la ley estatal vigente, pero será añadido si la propuesta de ley es aprobada por los votantes.

ejemplo de texto que será añadido

Texto completo

Resolución Conjunta del Senado N° 8201

QUEDA RESUELTO POR EL SENADO Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL ESTADO DE WASHINGTON, EN LA SESIÓN LEGISLATIVA CONVOCADA:

QUE, En las próximas elecciones generales que se realizarán en este estado, el secretario de estado presentará a los votantes calificados del estado una enmienda al Artículo XXIX, sección 1, de la Constitución del estado de Washington para su aprobación y ratificación, o rechazo, que dirá lo siguiente:

Artículo XXIX, sección 1. A pesar de las disposiciones de las secciones 5 y 7 del Artículo VIII, y la sección 9 del Artículo XII, o cualquier otra sección o artículo de la Constitución del estado de Washington, los recursos de cualquier pensión pública o fondo de jubilación, fondo fiduciario del seguro industrial, ((e)) fondo retenido en fideicomiso para el beneficio de personas con discapacidades del desarrollo o fondo para proporcionar

servicios de atención a largo plazo y apoyos a adultos mayores y personas con discapacidades elegibles pueden invertirse según lo autorice la ley. Los ingresos de inversiones provenientes de un fondo destinado a proporcionar servicios y apoyos a largo plazo a adultos mayores y personas con discapacidades elegibles se destinan a servicios y apoyos a largo plazo para los beneficiarios del programa.

ADEMÁS, QUEDÓ RESUELTO, Que esta enmienda es una enmienda única para efectos del Artículo XXIII, sección 1 de la Constitución del estado.

La legislatura determina que los cambios contenidos en esta enmienda constituyen un plan único e integrado para que el fondo proporcione servicios y apoyos de atención a largo plazo a adultos mayores y personas con discapacidad elegibles. Si se considera que se trata de enmiendas separadas, esta resolución conjunta queda anulada en su totalidad y carece de toda fuerza y efecto.

ADEMÁS, QUEDÓ RESUELTO Que la legislatura, de conformidad con su autoridad según la sección 29A.36.020(3) del Código Revisado de Washington (Revised Code of Washington, RCW, por sus siglas en inglés), especifica que el título de la boleta y la descripción concisa dirán "La legislatura ha propuesto una enmienda constitucional para permitir que el dinero del fondo de atención a largo plazo de Washington se invierta. Esta enmienda permitiría que el fondo estatal destinado a proporcionar beneficios de atención a largo plazo a adultos mayores y personas con discapacidades elegibles se invierta según lo autorice la ley.

Esta enmienda constitucional debe ser:

Aprobada.....

Rechazada"

ADEMÁS, QUEDÓ RESUELTO Que el secretario de estado hará que la notificación de esta enmienda constitucional se publique al menos cuatro veces dentro de las cuatro semanas inmediatas anteriores a las elecciones, en todos los periódicos legales del estado.

--- FIN ---

Si soy una víctima de un crimen, ¿puedo votar de forma segura?

Mantenga confidencial la dirección del domicilio que registró como votante

Es posible que pueda inscribirse en el Programa de Confidencialidad de Domicilios (ACP, por sus siglas en inglés) y registrarse como un Votante con Registros Protegidos si es:

- Un sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual, tráfico, acoso; o
- Un participante en un caso de justicia penal, un empleado electoral o un empleado protegido de atención médica que es víctima de acoso.

Para convertirse en un votante con registros protegidos:

- Se reúne con un Abogado Calificado que pueda asistir con la evaluación de las amenazas, la planificación de la protección y la solicitud del programa.
- El mejor momento para inscribirse es cuando se muda o cuando está mudarse a una ubicación desconocida por el agresor y que no se haya documentado en los registros públicos.

Llame al 1 (800) 822-1065 o visite sos.wa.gov/acp.



Adams County

210 W Broadway Ave, Ste 200
Ritzville, WA 99169
(509) 659-3249
elections@co.adams.wa.us

Asotin County

135 2nd St
Asotin, WA 99402
(509) 243-2084
dmckay@asotincountywa.gov

Benton County

7122 W Okanogan Pl, Bldg F
Kennewick, WA 99336
(509) 736-3085
elections@co.benton.wa.us

Chelan County

350 Orondo Ave, Ste 306
Wenatchee, WA 98801
(509) 667-6808
elections@co.chelan.wa.us

Clallam County

223 E 4th St, Ste 1
Port Angeles, WA 98362
(360) 417-2221
elections@clallamcountywa.gov

Clark County

1408 Franklin St
Vancouver, WA 98660
(564) 397-2345
elections@clark.wa.gov

Columbia County

115 E Main St, Ste 3
Dayton, WA 99328
(509) 382-4541
auditor_elections@
co.columbia.wa.us

Cowlitz County

207 N 4th Ave, Rm 205
Kelso, WA 98626
(360) 577-3005
elections@cowlitzwa.gov

Douglas County

213 S Rainier St
Waterville, WA 98858
(509) 888-6402
elections@co.douglas.wa.us

Ferry County

350 E Delaware Ave, Ste 2
Republic, WA 99166
(509) 775-5225 ext. 1139
delections@co.ferry.wa.us

Franklin County

1016 N 4th Ave, Ste A206
Pasco, WA 99301
(509) 545-3538
elections@franklincountywa.gov

Garfield County

789 Main St
Pomeroy, WA 99347
(509) 843-1411
mlueck@garfieldcountywa.gov

Grant County

35 C St NW, Rm 203
Ephrata, WA 98823
(509) 754-2011 ext 2704
elections@grantcountywa.gov

Grays Harbor County

100 W Broadway Ave, Ste 2
Montesano, WA 98563
(360) 249-4232
elections@graysharbor.us

Island County

400 N Main St
Coupeville, WA 98239
(360) 678-8290
elections@islandcountywa.gov

Jefferson County

1820 Jefferson St
Port Townsend, WA 98368
(360) 385-9119
elections@co.jefferson.wa.us

King County

919 SW Grady Way
Renton, WA 98057
(206) 296-8683
elections@kingcounty.gov

Kitsap County

619 Division St
Port Orchard, WA 98366
(360) 307-VOTE (8683)
auditor@kitsap.gov

Kittitas County

205 W 5th Ave, Ste 105
Ellensburg, WA 98926
(509) 962-7503
elections@co.kittitas.wa.us

Klickitat County

205 S Columbus Ave, Rm 203
Goldendale, WA 98620
(509) 773-4001
voting@klickitatcounty.org

Lewis County

351 NW North St
Chehalis, WA 98532
(360) 740-1278
elections@lewiscountywa.gov

Lincoln County

450 Logan St
Davenport, WA 99122
(509) 725-4971
elections@co.lincoln.wa.us

Mason County

411 N 5th St
Shelton, WA 98584
(360) 427-9670 ext 470
elections@masoncountywa.gov

Okanogan County

149 3rd Ave N, Rm 104
Okanogan, WA 98840
(509) 422-7240
elections@co.okanogan.wa.us

Pacific County

300 Memorial Dr
South Bend, WA 98586
(360) 875-9317
elections@co.pacific.wa.us

Pend Oreille County

625 W 4th St
Newport, WA 99156
(509) 447-6472
elections@pendoreille.gov

Pierce County

2501 S 35th St, Ste C
Tacoma, WA 98409
(253) 798-VOTE (8683)
elections@piercecountywa.gov

San Juan County

55 2nd St, Ste A
Friday Harbor, WA 98250
(360) 378-3357
elections@sanjuancountywa.gov

Skagit County

700 S 2nd St
Mount Vernon, WA 98273
(360) 416-1702
scelections@co.skagit.wa.us

Skamania County

240 NW Vancouver Ave
Stevenson, WA 98648
(509) 427-3730
elections@co.skamania.wa.us

Snohomish County

3000 Rockefeller Ave
Admin West Building, 1st floor
Everett, WA 98201
(425) 388-3444
elections@snoco.org

Spokane County

1033 W Gardner Ave
Spokane, WA 99260
(509) 477-2320
elections@spokanecounty.gov

Stevens County

215 S Oak St, Rm 106
Colville, WA 99114
(509) 684-7514
elections@stevenscountywa.gov

Thurston County

2915 29th Ave SW
Tumwater, WA 98512
(360) 786-5408
elections@co.thurston.wa.us

Wahkiakum County

64 Main St
Cathlamet, WA 98612
(360) 795-3219
elections@co.wahkiakum.wa.us

Walla Walla County

315 W Main St
Walla Walla, WA 99362
(509) 524-2530
elections@co.walla-walla.wa.us

Whatcom County

311 Grand Ave, Ste 103
Bellingham, WA 98225
(360) 778-5102
elections@co.whatcom.wa.us

Whitman County

304 N Main St
Colfax, WA 99111
(509) 397-5284
elections@whitmancounty.gov

Yakima County

128 N 2nd St, Rm 117
Yakima, WA 98901
(509) 574-1340
iVote@co.yakima.wa.us

Su oficina electoral del condado le puede ayudar a:

- inscribirse a votar
- actualizar su domicilio
- obtener una boleta de reemplazo
- usar una unidad de votación accesible
- encontrar su urna electoral más cercana



FOLLETO ELECTORAL

Elecciones del Estado de Washington

Elecciones Generales
4 de noviembre



2025

Publicación Oficial



WASHINGTON
Secretaría de Estado

Las boletas se envían por correo a
más tardar el **17 de octubre**
1 (800) 448-4881 | sos.wa.gov/elections



WASHINGTON
Secretary of State
Elections Division

PO Box 40220
Olympia WA 98504-0220

NONPROFIT ORG.
ECRWSS
U.S. POSTAGE
PAID
SEATTLE, WA
PERMIT NO. 1216



EDITION 24

Spanish Edition